

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2948

Córdoba, 04 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de la "Cátedra "Didáctica Especial I c/extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés", cuyo tribunal está integrado por la profesora María Celina Barbeito, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, junto a los profesores Mario López Barrios y Susana Liruso, de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el día 14 de noviembre del corriente.

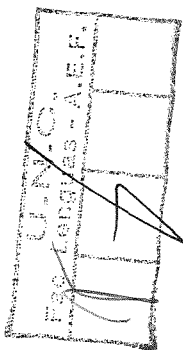
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Superior 777/2017,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo 224/2017,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de un día y medio (1,5) de viáticos, según recibo de fecha del 14 de noviembre del corriente, a favor de la profesora María Celina Barbeito, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, D.N.I. 18.204.074, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de la Cátedra



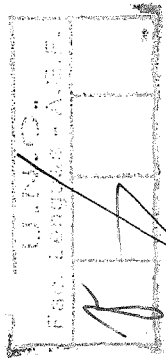


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

“Didáctica Especial I c/ extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés”, para el cual fue convocada junto a los profesores Mario López Barrios y Susana Liruso, de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el día 14 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos un mil doscientos (\$1.200)**.

ARTÍCULO 2º.- Avalar el reintegro de pasajes Río Cuarto-Córdoba-Río Cuarto, a favor de la profesora María Celina Barbeito, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, D.N.I. 18.204.074, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de la Cátedra “Didáctica Especial I c/ extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Inglés”, para el cual fue convocada junto a los profesores Mario López Barrios y Susana Liruso, de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el día 14 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos seiscientos sesenta (\$660)**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba